

CVySPE-EXT-04-MAYO-2018

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Buena tarde, bienvenidos a la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, misma que fue convocada para este viernes 04 cuatro de mayo a las 13:00 trece horas, misma que está comenzando a las 14:12 catorce horas con doce minutos. Le solicitaría a la Secretaria Técnica de la Comisión se sirva hacer el pase de lista y la comprobación de la existencia del quórum legal.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Presidenta de la Comisión----- Presente

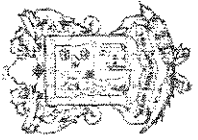
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral integrante de la Comisión----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante de la Comisión----- Presente

Lic. Miryam Martínez Campos
Secretaria Técnica----- Presente

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Presidenta, le informo que de conformidad con los artículos 20 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar; por lo tanto, las decisiones y Acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos. Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos entonces a la lectura y aprobación del orden del día, por lo que le solicitaría de lectura al orden.



Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Sesión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Sesión Extraordinaria Urgente, 04 cuatro de mayo de 2018 dos mil dieciocho, 13:00 trece horas.

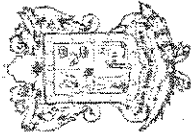
Orden del día

- 1 Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3 Análisis de las renunciaciones presentadas por los **CC. HERIBERTO HUERTA GUDIÑO y BENIGNO CARDONA LÓPEZ**, quienes ocupaban los cargos de **COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL y COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**, respectivamente, ambos pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día, si no hay comentarios le pediría Secretaria someta a aprobación el orden del día.

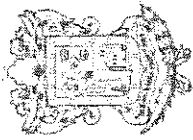
Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión está a su consideración los puntos del orden del día; si están de acuerdo con su aprobación les pido se sirvan manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria. Como tercer punto del orden del día, tenemos el análisis de las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Heriberto Huerta Gudiño y Benigno Cardona López, quienes ocupaban los cargos de Coordinador de lo Contencioso Electoral y Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos respectivamente, ambos pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional. Como es del conocimiento de ustedes, tuvimos una renuncia primero del Coordinador de lo Contencioso Electoral del ciudadano Jorge Heriberto Huerta Gudiño, con fecha 09 nueve de abril de este año, en el que el compañero argumenta alguna situación de salud; señala que su estado de salud se encuentra afectado en grado delicado padeciendo hipertensión arterial en grado 163/106 y semejantes y un edema en su cuerpo causado por retención de líquidos concomitante con posible afectación renal; esta renuncia se recibió. Nos resultó lamentable que fuera una situación de salud y se le dio trámite al retiro de este funcionario, pero, posteriormente con fecha 27 veintisiete de abril presenta su renuncia el Licenciado Benigno Cardona López, quien ocupaba el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, es una renuncia muy sencilla en la que solamente señala que es por así convenir a sus intereses, esta



renuncia se presenta el 27 veintisiete de abril y es notificada a la Dirección de Vinculación hasta el día 1º primero de mayo y a su vez se manda al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional el día 2 dos de mayo. En el caso del funcionario Benigno Cardona, comenzaron a generarse algunas preocupaciones en la forma en la que él se va, primero porque es un funcionario que tiene más de 20 veinte años trabajando en el órgano electoral y de pronto su retiro genera algunas preocupaciones; ciertamente nosotros no tenemos alguna denuncia o algún documento adicional en el que nosotros podamos constatar alguna situación distinta a lo que el señala en el documento de renuncia; sin embargo, ante la duda y la presunción que resulta totalmente incierta pues es importante que esta Comisión tome alguna determinación al respecto, sobre todo para prevenir que en algún momento futuro surja algún problema de discriminación o de abuso laboral o de acoso sexual o de hostigamiento laboral o de la característica que sea; es importante que esta Comisión esté alerta y comience a tomar las medidas para prevenir cualquier situación y sobre todo generar algún mecanismo, no solo para los funcionarios del SPEN sino para todos los de la Rama Administrativa, para todos los trabajadores de este Instituto; para el caso de que en algún momento llegasen a verse presionados de la situación del tipo que sea podamos generarles las condiciones para que ellos puedan denunciarlo y salvaguardar sus derechos humanos y sus derechos laborales. Está a consideración de ustedes compañeros.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, buenas tardes compañeros integrantes de esta Comisión, así como a la Secretaria Técnica, me parece que es un tema que sí tenemos que tener un especial cuidado y entiendo que no se advierte algún elemento adicional por el que estos entonces Coordinadores se hayan retirado, me parece que en el caso del Licenciado Heriberto es más clara su postura en cuanto a que fue por motivo de salud, del Licenciado Benigno que era Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos no dice los motivos por los que realmente se da una separación, pero en este contexto y al tener solo 5 cinco meses de que estos ciudadanos hubieran ingresado al Servicio Profesional. Habría que nosotros crear unos lineamientos o hacer una investigación para tratar de prevenir algún tipo, como usted bien comentaba Presidenta, de acoso laboral o en su caso sexual, analizando algunos de los lineamientos que hay, me pareció muy importante el protocolo que maneja el Instituto Nacional Electoral, que se denomina "Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento, acoso sexual o laboral" y establece que hay unas estrategias de Prevención y hay unos principios fundamentales para llevar a cabo una política de prevención de la violencia laboral y sexual que debe de ser exitosa al interior de las autoridades electorales, y dice entre ellas que al personal debe promoverse la no discriminación, la equidad laboral y la cultura democrática. Porqué de lo anterior se desprende que una Institución debe facilitar un clima laboral seguro y sano, libre de ambientes hostiles y abusivos, como lo son conductas constitutivas de hostigamiento y acoso sexual o violencia general



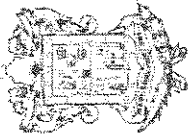
CV/SPE-EXT-04-MAYO-2018

laboral. Se describe qué se entiende por cada uno de estos tipos que son distintos, el acoso a la violencia; sin embargo, nosotros desarrollar un protocolo o unos lineamientos similares ayudarían a, primero en caso de que hubiese, a detectar qué tipo de conducta se da y dos cómo se debe sancionar o denunciar en caso de que se llegara a acreditar. Yo me sumo a la propuesta de trabajarlo y que se pudiera trabajar a la brevedad para poder aprobarlo de manera pronta y que se hiciera del conocimiento a todos los trabajadores del Instituto y hasta cursos de capacitación. Este lineamiento lo dejo sobre la mesa, nos puede servir como parámetro. Y estoy dándome a la tarea de investigar si algunos Institutos Públicos Locales ya los tienen instaurados de no ser el caso nosotros podríamos innovar. Muchas gracias, es cuánto.

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muchas gracias, Presidenta. Primero manifestar lo lamentable de las dos renunciaciones, más por lo que efectivamente a raíz de lo que se lee en los documentos el caso de Heriberto por ser un tema de salud. Coincido con la propuesta de implementar un protocolo para atender el tema de los derechos fundamentales, laborales de los trabajadores, no solamente SPEN sino Rama Administrativa, yo creo que nos da muy bien, para generar un protocolo de alcance integral al Instituto. Segundo, que sea efectivamente lo antes posible para empezar a difundirlo y generar acciones preventivas, para con ello atacar cualquier acción que se pudiera estar dando o se pudiera dar si es el caso y, a la par, valdría la pena revisar los procedimientos que hay que seguir en estos dos casos por ausencia para ver el tema de las vacantes y como se van a suplir las mismas, a efecto de tener claro el cumplimiento de las actividades en cada una de esas dos áreas, más en una de ellas que aparentemente se vendrá el momento más complicado a partir del 14 catorce de mayo con las campañas y todos los procedimientos que pudiera llevar el área donde estaba el Licenciado Heriberto. Yo me sumo a la propuesta y creo que podría servir de modelo este protocolo del INE para adecuarlo y ver si la próxima semana pudiéramos tener una reunión para mandar observaciones e implementarlo lo antes posible.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Le preguntaría Secretaria, ¿cuál es el estatus o en qué etapa va el procedimiento de la ocupación de ambas plazas?

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. En el caso de la vacante que se generó por motivo de la renuncia del Coordinador de lo Contencioso Electoral, en ese sentido, teníamos a una persona en la lista de reserva estatal y como ya se comentó en la sesión pasada, se le llamó a esta persona y aceptó, nada más estamos a la espera, me comentaron que a mediados de mayo sesiona la Comisión del Servicio Profesional Electoral y posteriormente la Junta General Ejecutiva que es la que aprueba las incorporaciones para que pueda ingresar esta persona. En el caso



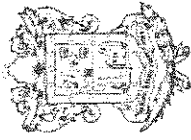
del Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos inmediatamente di aviso, no hay lista de reserva estatal pero si hay 25 veinticinco personas en lista de reserva general para ese cargo, ellos ya comenzaron el procedimiento y la idea es que también quede incorporada al mismo tiempo que el Coordinador de lo Contencioso, mientras tanto se podría nombrar un encargado de despacho, pero sería por un periodo muy breve. Yo estoy al pendiente para que me digan cuando van a sesionar para mantenerlos informados. Ese es el estatus de las dos vacantes.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mitra Araceli Gutiérrez Cortés. Tengo entendido que ahorita está ocupando provisionalmente, porque es un área muy activa el área de la Coordinación de Prerrogativas Partidos Políticos el Técnico de Prerrogativas y Partidos que es el funcionario Andrés, es quien esta provisionalmente apoyando con esas actividades hasta en tanto se defina la ocupación definitiva de la vacante. Y por otro lado si no tienen ustedes inconveniente vamos preparando un protocolo con base en los ejemplos que ya tenemos, yo propondría que fuera un protocolo un poco más amplio que incluya temas de discriminación, acoso, bullying todo lo que pudiera incluir alguna presión de carácter emocional hacia las personas y buscaríamos una reunión para la siguiente semana para hacer una mesa de trabajo y diseñar un documento que nos permita generar una cultura de sana convivencia en el trabajo y sobre todo buscar un mecanismo que le de seguridad a los funcionarios para acercarse a denunciar ese tipo de cosas, que a veces el problema esta en que no tienen la certeza de que van a seguir conservando su trabajo, y la idea es darles esa seguridad. ¿No sé si haya algún comentario adicional?

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, presidenta. Nada más preguntar a la Secretaria Técnica, ¿si existe alguna especie de cuestionario o revisión anual que se les haga a los integrantes del Servicio Profesional Electoral, para saber cual es el estatus o cómo se sienten en el Organismo Publico Local al que se les asignó?

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Hasta el momento no tengo conocimiento de que exista ese mecanismo por parte de la DESPEN, pero pudiera hacerse de manera interna, para tener conocimiento de cuál es su sentir en esa cuestión. El único cuestionario que ha enviado en ese sentido fue cuando ellos recibieron su curso de inducción, así como evaluar al personal que les dio el curso. Es el único mecanismo que hemos tenido en ese sentido.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Quizá si sería bueno implementar tanto en el ámbito de la Rama el Servicio Profesional como de la Rama

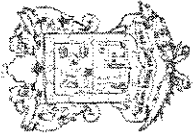


Administrativa en su momento dado para ver qué condiciones pueden mejorar de ambiente laboral, incluso de las propias instalaciones, que va en pro y en contra de la Institución, para nosotros crear lineamientos o políticas.

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Coincido que es muy buena propuesta, nada más cuidar hasta donde el Estatuto en tema SPEN nos lo permite, porque es un tema que ha quedado claro que esta normado por el INE, pero yo coincido que si no hay algún obstáculo en el Estatuto lo llevemos a cabo, inclusive que podamos ver a partir de esto, porque el SPEN es nuevo para Michoacán, que podamos ver hasta donde el Instituto puede participar para con los trabajadores del SPEN y podamos tener este tipo de mecanismos que dice la Consejera para mejorar las condiciones de trabajo de los mismos, y a la par preguntaría, el SPEN esta siendo novedoso para Michoacán, llama la atención estas dos renunciaciones, quizá ver ¿qué está pasando en otros estados frente a este tema? Para nosotros en principio puede ser un poco drástico, vamos a ver qué pasa, ver si en otros Estados que está pasando.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Es una situación, no me atrevo a decir que es general, pero por el contacto que he tenido con algunos otros compañeros de otros Estados, por ejemplo, en Chiapas, creo que tuvieron como 5 cinco renunciaciones, a lo mejor por diferentes causas. Porque como varían los salarios dependiendo del OPL por ejemplo, en algunos Estados unos ganan \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N) en otros ganan \$10,000.00 (diez mil pesos 11/100 M.N) al mes, para las personas que viene de fuera el salario no les alcanza para sostenerse, esa ha sido una de las razones por las que han renunciado, en otros han sido por las cargas de trabajo. No recuerdo los nombres de los OPL pero no es una situación aislada.


Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra Araceli Gutiérrez Cortés. Me parece muy interesante las dos propuestas, la de Consejera Viridiana, primero en el sentido de, qué mejor forma de conocer las necesidades de los trabajadores a partir de lo que ellos nos puedan decir, creo que si sería muy bueno analizar hasta donde nos alcanzan los estatutos para ver si podemos implementar una política interna de ese tipo, creo que abonaría muchísimo a la convivencia social y laboral y, por otro lado la propuesta del Consejero Humberto para evaluarnos a nosotros mismos en dónde estamos colocados en cuanto a este tema de las renunciaciones que ha resultado tan preocupante, probablemente analizar en todos los OPL cómo se ha movido o que tan estable ha estado la permanencia de los ocupantes de las plazas del SPEN a partir de este último nombramiento para consumo interno. Ver si estamos dentro de un buen rango o ver cuál es nuestra posición al respecto. ¿No sé si tengan algo más que agregar? Se lleva algunos pendientes Secretaria, si no hay más asuntos que tratar damos por concluida esta Sesión Extraordinaria Urgente siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos. Muchas gracias.



Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 28 de mayo de 2018 dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los Consejeros Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión; Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre y Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejeros integrantes de la Comisión.



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE

CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



DR. HUMBERTO URQUIZA
MARTÍNEZ

CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN